

REF. : SUMA A RENDIR

RESOLUCIÓN EXENTA N° **2678**

SANTIAGO, 1-4 NOV 2014

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual, el Sr. Maximiliano Izquierdo Patiño, Jefe Operaciones, solicita al Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago suma a rendir a nombre de doña Gloria Mella M., por un monto de **\$140.000.-** (seiscientos mil pesos), para comprar puertas, correspondientes a enfermería de piscina Tupahue del Parque Metropolitanos de Santiago;
- b) El correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual, la Srta. Verónica Espinoza, Jefa de Gabinete, señala el V°B° del Director, Sr. Mauricio Fabry Otte;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 47 de fecha 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013;

R E S U E L V O:

- 1° Póngase a disposición de la funcionaria **Sra. GLORIA MELLA M.,** Rut [REDACTED], Administrativo a Contrata, Grado 12, E.U.R., la suma de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el visto a) de la presente Resolución;
- 2° Una vez efectuada la rendición, el gasto se imputará a los Ítem 22.04.010, de Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago;

- 3º La funcionaria señalada en el Resuelvo 1º) deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado dentro del plazo de quinto día de recibido el cheque respectivo o transferencia electrónica y no se deberá documentar con Facturas o Boletas, en forma individual, mayor a 3 UTM, así como también, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 68 de la Ley Nº 10.336, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Por Orden del Señor Director



SR / IVC / nsg.

Departamento Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada: Sra. Gloria Mella M.
- Dirección (c/a); Depto. Finanzas (c/a); División Técnica (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/originales); Sección Tesorería (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.



RECIBO DE DINERO

DEPTO. FINANZAS - TESORERÍA

Nº 15074

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

RUT: 61.809.000 - 0
Giro: Recreación y Urbanismo
Dirección: Pío Nono 450 - Recoleta
Fono: 730 13 59 - 730 1453

19 | 11 | 14

Fecha

RECIBI DE Sra. Gloria Uelle

LA SUMA DE treinta y un mil ciento ochenta y tres.

\$ 31.183

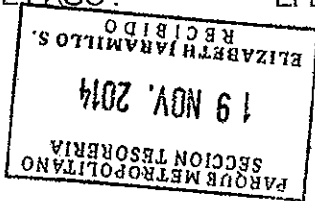
POR CONCEPTO DE:

Suma pendiente Resolución
exente Nº 2678 del 14 Nov. 2014.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

CHEQUE



Nº _____

BCO. _____

CONFECCIONÓ

NOMBRE

FIRMA

ORIGINAL: CLIENTE

R.U.T. 96.671.750-5
FACTURA ELECTRONICA No 000004846061
SII SANTIAGO ORIENTE

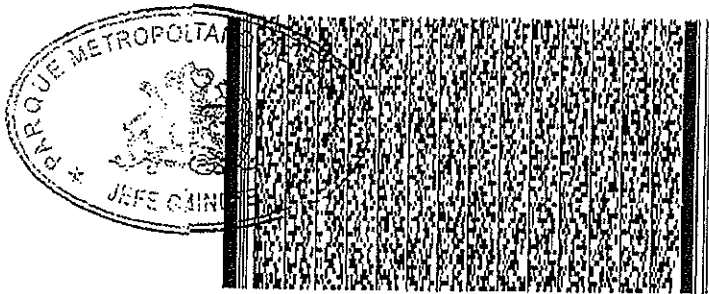
EASY S.A.
AV. JOSE JOAQUIN PRIETO 5531
PEDRO A. CERDA - SANTIAGO

GIRO: Articulos para el hogar, Materiales
de Construccion, Ferrreteria, Accesorios
de vehiculos, Articulos deportivos, Pesca
y Caza, Camping, Arriendo de Herramientas
CASA MATRIZ AV. KENNEDY 9001 6 PISO
LAS CONDES SANTIAGO CHILE

SRES: PARQUE MET DE STGO
DIRECCION: PISO NONO450
COMUNA: RECOLETA
RUT: 61809000-0
GIRO: PARQUE

780958570070 PINO CEP 1X2 A 837
2 X 53.990
208200249035 PTA FING RANCO 70 107.980
SUB TOTAL \$ 108.817
DESCUENTO \$ 0
TOTAL AFECTO \$ 108.817
NETO \$ 91.443
TOTAL IVA (19 %) \$ 17.374
TOTAL \$ 108.817
EFFECTIVO \$ 110.000
VUELTO \$ 1.183

SON: CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE
PESOS.-
FECHA HORA LOCAL CA TRX ID.
18/11/14 10:05 0081 18 0020 0012798541



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 115 DE 2005
REIMPRESIONES EN www.easy.cl



201411180081018002000048460610

ORIGINAL-CEDIBLE